

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia del Edil **Sosa Marcelo DNI. 23.224073** Legajo N° 1096 por el FPV/ Unidad Ciudadana ; y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en la Sra. **EDITH CHIFETT** en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: DESIGNASE a la **Sra. Edith Chiflett DNI 22.169.725** como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 01 de Mayo hasta el 31 de diciembre de 2018 en reemplazo del Concejal Sosa Marcelo , en todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 010 Bis

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 02 días del mes de Mayo del año 2018.-